## CORTES GENERALES XI LEGISLATURA

1020

## DECLARACIÓN<sup>1</sup> DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES<sup>2</sup>

Nombre y apellic	los			
ALEXANDRA FI	ERNÁ	NDEZ GÓME	Z	
Estado civil			Ré	gimen económico matrimonial
SOLTERA				
Fecha de elecció 20 DE DICIEMB	on con RE DI	<b>o parlamenta</b> E 2015		cha de la presentación de la credencial en la Cámara DE ENERO DE 2016
Diputado	$\left  \right\rangle$	Senador	Circunscrip PONTEVEDRA	ción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>				
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS		
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	HOSTELERÍA	957,09		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase				
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	CUENTA BANCARIA	10,62		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>				

## CANTIDAD PAGADA POR IRPF

Indiquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones.

€

56,50

<ol> <li><sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaracion Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.</li> <li><sup>2</sup> En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.</li> <li><sup>3</sup> Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.</li> <li><sup>4</sup> Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cár</li> <li><sup>5</sup> Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones</li> </ol>	1	La Face For the state of the st
	111 al 416 a	ENTRADA 221

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO					
BIENES	Clase y características <sup>6</sup>	Situación <sup>7</sup>	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien <sup>8</sup> y Título de adquisición <sup>9</sup>	
Blenes					
Inmuebles de naturaleza urbana.					
Bienes					
Inmuebles de naturaleza rústica.					
Bienes inmuebles propiedad de una					
sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.					
		L	L		

SGIIS SIGG

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y	SALDO <sup>11</sup> de TODOS los
OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES <sup>10</sup>	DEPOSITOS (€)
Cuenta corriente TRYODOS (31/12/2014) Cuenta corriente ABANCA (31/12/2014)	1678,94

 <sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
 <sup>7</sup> Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.
 <sup>8</sup> Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...
 <sup>9</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.

 <sup>&</sup>lt;sup>a</sup> Compraventa, herencia, donación, etc.
 <sup>10</sup> Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.
 <sup>11</sup> El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

OTROS BIENES O DERECHOS				
CLASE DE BIEN O DERECHO	DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	VALOR (€) <sup>12</sup>		
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás				
valores equivalentes. Acciones y participaciones				
en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.				
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras				
sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.				

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES				
Fecha de adquisición DESCRIPCIÓN <sup>13</sup>				

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES		

3

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse al nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.
<sup>13</sup> No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES					
PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO <sup>14</sup> PENDIENTE (€)		
		·			
Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.			,		

## **OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

La presente declaración se realiza por:	X Toma de posesión	Cese	🗌 Otra causa	
Don/Doña ALEXANDRA FERNÁNDEZ G y/o comprobado personalment de cinco páginas y manifiesta	e todos los datos qu	e aparecen en la p fielmente sus ren	oresente declaración tas y bienes.	
Y para que así conste, la firma	en la ciudad de			
Madrid 8	del mes de	del año	dos mil	
Firma				